



RHCP-SE-06-2022-Nº 007

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro.: ESPAM MFL-C.A-2022-002-M, de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por la señora Dra. C María Piedad Ormaza Murillo, Presidente de la Comisión Académica, donde remite recomendaciones que fueron analizadas y resueltas en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, a través de Resolución RHCP-SO-01-2022-Nº014, de fecha 31 de enero del año 2022 en la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico, se aprobó en primera instancia la Propuesta de Planificación de elementos de Innovación para la Jefatura del Centro de Idiomas, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.



RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-C.A.-2022-002-M, de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por la señora Dra. C María Piedad Ormaza Murillo, Presidente de la Comisión Académica; y, se acoge la recomendación Nro.: 3 del memorando antes citado y sus anexos.

Artículo 2. – Aprobar en segundo y definitivo debate la Propuesta de Planificación de Elementos de Innovación Curricular para la Jefatura del Centro de Idiomas de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

Artículo 3. – Encargar a la Jefatura del Centro de Idiomas que realice la socialización de la Planificación de Elementos de Innovación Curricular de la ESPAM MFL.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. – Se dispone a la Jefatura del Centro de Idiomas de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, continuar haciendo uso de la modalidad virtual, tal como se detalla en el Anexo de la Propuesta de Planificación de Elementos de Innovación Curricular.

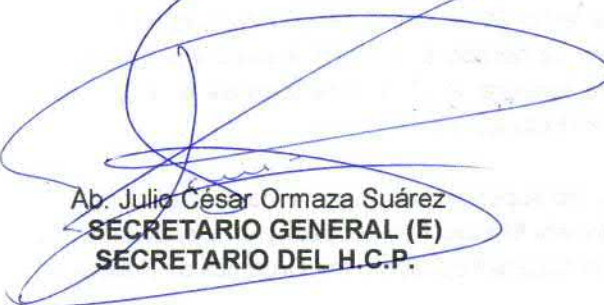
SEGUNDA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Coordinación General Académica; Dirección de Secretaría General; Dirección de Gestión de Calidad; Unidad de Tecnología; y, Jefatura del Centro de Idiomas, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calcuta, los días trece y catorce del mes de junio del año dos mil veintidós, en la Sexta Sesión Extraordinaria Permanente del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.


 Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL (E)
SECRETARIO DEL H.C.P.





PLANIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR PARA EL CENTRO DE IDIOMAS



ANTECEDENTES

Actualmente el aprendizaje del idioma inglés es un requisito fundamental para obtener un título de tercer nivel en las universidades ecuatorianas. Es indispensable que los estudiantes aprendan esta lengua y lleguen a desarrollar competencias lingüísticas satisfactorias para desenvolverse de mejor manera en su trayectoria estudiantil. Para lograr esto, la enseñanza debe comenzar en los primeros niveles de grado y el idioma debe estar incluido en el currículo desde el nivel medio de estudios.

Quezada (2011) señala que el 75% de la bibliografía académica se encuentra escrita en inglés. Es decir que un estudiante que requiera acceder a información actualizada debe manejar el idioma para poder realizar sus investigaciones de manera satisfactoria. Por tanto, el inglés es una de las herramientas más necesarias en la actualidad debido a su gran amplitud de uso, y es uno de los lenguajes con mayor presencia en el mundo porque comprende varios campos. Su trascendencia no se limita a ser un medio de comunicación en la cotidianidad, su aprendizaje se convierte en una necesidad imperiosa para cualquier persona. Un individuo con conocimiento de este idioma puede ser competitivo en el mundo actual y estar a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos.

Según los filólogos Jack Richards y Theodore Rodgers (2001), el inglés es el idioma más estudiado en el mundo con el fin de adquirir una competencia lingüística distinta a la de la lengua madre. La proporción de personas que hablan inglés como segunda lengua es de 3 a 1 en comparación con los nativos hablantes. Por esta razón, el hablar más de un idioma puede ser una manera de abrir las puertas de varios aspectos relevantes en la vida de una persona, como los académicos, profesionales, culturales, entre otros.

En el contexto de nuestra institución, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, creó en el año 2009 el antiguo Instituto de Idiomas, hoy denominado Jefatura del Centro de Idiomas, iniciando su labor para ofrecer capacitación en la enseñanza del inglés como lengua extranjera, debido a la necesidad que presentaban los estudiantes de esta institución de desarrollar las destrezas lingüísticas requeridas, fuera de la malla curricular de cada una de las carreras como se había estado implementado hasta esa fecha. El Centro de Idiomas inició su oferta académica dirigida a estudiantes de grado, con la modalidad presencial; actualmente y a raíz de la emergencia sanitaria debido a la pandemia del Covid 19, se ofrecen cursos en un ambiente de aprendizaje virtual y también se brinda apoyo en la certificación del nivel de inglés requerido, a los postulantes a programas de posgrado de nuestra institución.

Cabe recalcar que según lo señalado en el Reglamento de Régimen Académico (2020), en el Artículo 80, sobre el aprendizaje de una segunda lengua,

“El aprendizaje de una segunda lengua será requisito para graduación en las carreras de tercer nivel, de acuerdo con los siguientes niveles de suficiencia tomando como referencia

el Marco Común Europeo para lenguas: ... b) Para el tercer nivel de grado se requerirá al menos el nivel B1. En los programas de posgrado, las IES definirán en función del desarrollo del área del conocimiento, el nivel de dominio de la segunda lengua, si esta es requerida. Cada IES decidirá la integración o no del aprendizaje de una segunda lengua en el currículo de la carrera o programa". (RRA, 2020, p. 35)

Adicionalmente, el Consejo de Educación Superior estableció que la suficiencia en el idioma debe ser evaluada antes que el estudiante se matricule en el último nivel de carrera.

Los niveles de inglés se valoran según el Marco Común Europeo (MCER) que es la escala utilizada internacionalmente para medir la proficiencia de una persona en el uso de un lenguaje, en este caso el inglés, como se muestra en la figura 1.

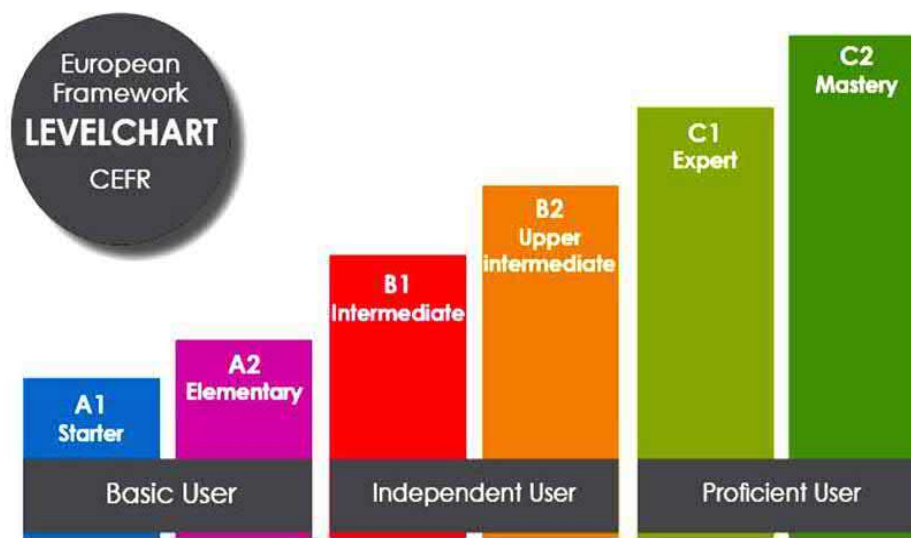


Figura 1. Niveles de inglés según el Marco Común Europeo (MCER)

De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, el nivel B1 se caracteriza porque el usuario tiene la capacidad y conocimientos necesarios para entender claramente textos en el idioma, sobre todo si se trata temas comunes. En este nivel, los estudiantes han sobrepasado las competencias básicas, pero todavía no son capaces de trabajar o estudiar exclusivamente en inglés. (Cambridge University Press & Assessment, 2022)

En este contexto, el nivel B1 debe ser alcanzado de manera obligatoria por los estudiantes de la ESPAM MFL para poder graduarse según se corrobora en la normativa nacional vigente.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE REDISEÑO CURRICULAR

Contribuir al desarrollo de oportunidades de acceso al idioma inglés para los estudiantes de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, a través de los cursos ofertados en el Centro de Idiomas de esta Institución.

OBJETIVO PEDAGÓGICO

Motivar a los estudiantes hacia el aprendizaje del idioma inglés mediante el desarrollo de las destrezas del lenguaje, con el apoyo de la tecnología como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza aprendizaje.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

El inglés es una lengua que abarca la enseñanza de cuatro destrezas fundamentales, que son: hablar, escuchar, leer y escribir. Durante los últimos años se han desarrollado nuevos métodos de enseñanza, éstos han permitido asegurar la eficacia del proceso de aprendizaje del idioma. Dentro de los aprendizajes significativos se debe tomar en cuenta que las estrategias de enseñanza varían dependiendo del nivel de escolaridad al que se esté aplicando, las estrategias ligadas a la instrucción universitaria deben estar encaminadas a la enseñanza comunicativa. (Peña, 2019)

Consecuentemente se puede mencionar un aprendizaje relacionado a los métodos comunicativos. Los lingüistas Richards y Rodgers (2001), en su libro *Approaches and Methods in language Teaching*, afirman que el método más utilizado es el comunicativo (que apareció en 1980), y corroboran que este método ha dado lugar a nuevas y más actuales ramificaciones que se usan para enseñar inglés.

El Centro de Idiomas de la ESPAM MFL ha estado usando este método porque su enfoque coincide con el de los textos de enseñanza con los que se trabaja en la impartición de los cursos de inglés. El método comunicativo se define como un enfoque relacionado con el aprendizaje de interacción en lugar de la memorización de reglas, además, busca que los estudiantes logren desarrollar competencias de comunicación efectiva en el idioma que se encuentran estudiando. En este sentido, Belchamber (2007), explica que los libros utilizados para enseñar el idioma inglés de forma comunicativa son una herramienta importante. Sin embargo, en ocasiones, carecen de creatividad, por lo que los docentes deben evaluar el material constantemente y en caso de no cumplir con lo requerido deben sustituir contenidos.

También explica que el método comunicativo debe ser constantemente adaptado y modificado dependiendo de la clase que el profesor se encuentre impartiendo. Este método se centra en el aprendiz y se basa en su experiencia. Para ello, es necesario el diseño de una malla curricular que se articule con las experiencias personales de los alumnos y ofrezca variedad de actividades de acuerdo a sus intereses, estilos, necesidades y objetivos. Según Richards y Rodgers, la malla curricular debe basarse en las especificaciones de actividades, ordenadas de acuerdo a las áreas de conocimiento, con la aplicación del método, los alumnos son capaces de escribir, leer, hablar y escuchar en inglés, y se complementa con los aspectos culturales que acompañan al aprendizaje del inglés como lengua extranjera.

MALLA CURRICULAR VIGENTE

La estructura vigente se compone de ocho niveles constituidos de acuerdo al Marco Común Europeo; comienza con el nivel A1, para usuarios básicos del idioma, y culmina con el nivel de suficiencia B1. Los cursos regulares tienen una duración de seis semanas con un total de 80 horas

promedio incluido el trabajo autónomo, haciendo uso de la modalidad virtual que se implementó de manera emergente a partir de Mayo 2020. Se imparten dos horas diarias de clases, de lunes a jueves, distribuidas en 4 horas sincrónicas (en contacto con el docente) y 4 horas asincrónicas (trabajo autónomo en plataforma supervisado por el docente). Se pueden realizar dos cursos regulares en cada periodo académico, si el estudiante opta por tomar un curso intensivo, el mismo se realiza en tres semanas. Es decir, cuando el estudiante avanza hasta el nivel B1 de manera regular, debe haber cursado cuatro periodos académicos seguidos para lograr la culminación de su programa. En tiempo calendario entonces un estudiante puede tomar alrededor de dos años para terminar el programa de aprendizaje del idioma inglés. Al finalizar el octavo nivel, los estudiantes obtienen una certificación que avala su conocimiento del idioma.

La malla curricular con la que se trabaja actualmente se encuentra estrechamente relacionada con los contenidos de los libros que se utilizan. Es decir que la programación curricular se realiza de acuerdo con los contenidos que se pueden evidenciar en el índice del libro. El texto utilizado se denomina *Interchange*, un producto de la editorial Cambridge.

Existe una malla curricular con temas cotidianos que no se diferencia mayormente de otros centros de enseñanza de idiomas, que intenta relacionar al alumno constantemente con su entorno y sus experiencias a fin de promover la motivación y la integración de la vida personal en el aprendizaje de la lengua. La carga horaria que se aplica en el desarrollo de la malla curricular en ocasiones resulta insuficiente, ya que —como algunos de los docentes explican en ocasiones— no alcanzan a cubrir los contenidos a satisfacción; es decir que, a pesar de que logran llegar al punto gramatical del libro, existen excepciones o ejercicios integradores que no alcanzan a cubrir. Esto nos indica que es necesario considerar una forma más eficiente de cubrir la malla curricular sin afectar la oralidad de los estudiantes; pues en ocasiones los contenidos gramaticales podrían tener mayor prioridad que la expresión oral.

RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS

Cuando se trata de la enseñanza de lenguas, existen varios factores que se deben tomar en cuenta para que el proceso tenga éxito, se necesita promover la enseñanza de la lengua extranjera a través del uso de diferentes recursos didácticos. Con la llegada de la tecnología, una gran cantidad de recursos que antes eran de difícil acceso ahora se encuentran a la mano de todos, especialmente para promover la enseñanza del idioma inglés. (Peña, 2019)

Según esta autora, se ha determinado que existen dos factores importantes en el aprendizaje del inglés como lengua extranjera: el primero conlleva la aplicación de una metodología actual en el aula de clase para que el alumnado pueda desarrollar competencias lingüísticas en las destrezas para hablar, escribir, escuchar y leer. El segundo se trata del uso de los recursos como herramientas de conocimiento de vocabulario y extensión de este. El uso simultáneo de la metodología y los recursos logrará un aprendizaje de la lengua extranjera con mejores resultados, pues el desarrollo de la competencia lingüística está ligado a un uso de diversos recursos.

Como se expuso anteriormente, la programación curricular se realiza de acuerdo con los contenidos del libro *Interchange*. El autor principal de esta serie de textos es el lingüista Jack Richards. Esta

edición corresponde a cuatro libros que comienzan con el nivel Intro y termina con el nivel B1 en el volumen 3. La edición cuenta con un libro de trabajo o *workbook*, que está compuesto por ejercicios de refuerzo, y también proporciona una plataforma en línea que permite el trabajo autónomo del estudiante desde cualquier lugar. (Ver figura 2)

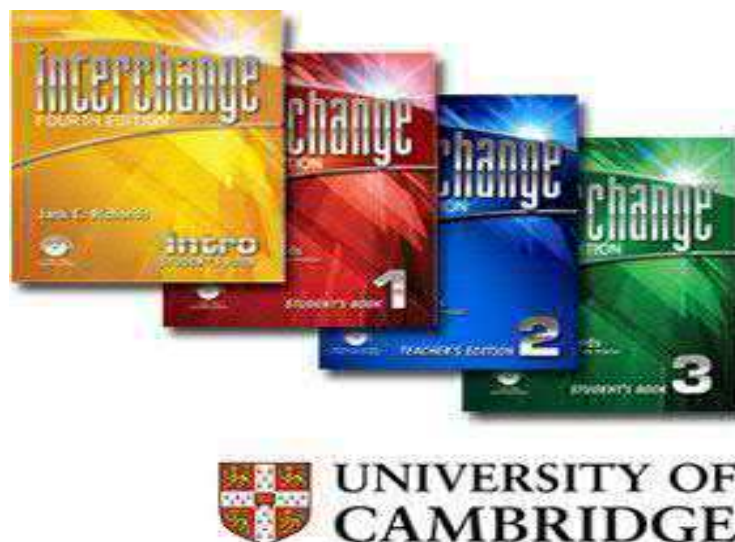


Figura 2. Serie de libros Interchange

De esta manera, los contenidos están ligados al plan de estudio de los textos; es decir, la serie de libros que se está utilizando determina los contenidos y parte de la metodología. Con respecto al manejo pedagógico del libro, los instructores utilizan una combinación de métodos relacionados al comunicativo, que derivan en distintas estrategias de aprendizaje. El trabajo autónomo de los estudiantes comprende dos partes, una que corresponde al uso de la plataforma de Cambridge como refuerzo de los ejercicios tratados en clase y otra que son las tareas asignadas mediante la plataforma RECAF, que fue creada y proporcionada al Centro de Idiomas por la Empresa Pública de la ESPAM MFL, en la misma los docentes ubican ejercicios para la debida retroalimentación y comprobación de la asimilación de los contenidos impartidos en cada una de sus clases.

Con respecto a la plataforma RECAF, se debe mencionar que es una herramienta que cuenta con una interfaz amigable, que proporciona ejercicios de refuerzo a los estudiantes, también contiene pruebas que pueden ser realizadas en línea y ejercicios de producción oral (*speaking*). Aunque el Centro de Idiomas establece el uso obligatorio de esta plataforma, no especifica los contenidos o secciones que deben ser cubiertas con esta herramienta, sino que esto queda a criterio de cada docente.

ELEMENTOS DE INNOVACIÓN CURRICULAR

Con respecto a los elementos de innovación curricular que se proponen por parte de la Jefatura del Centro de Idiomas, cabe señalar que actualmente se está trabajando en la adaptación de los contenidos del microcurrículo de la malla vigente, en el que se contempla la **reducción de 8 a 6 niveles de inglés**, manteniendo la calidad y rigurosidad con la que se ha estado laborando en este

Centro y con el fin de cumplir con el objetivo central de la propuesta de rediseño curricular en el que se plantea contribuir al desarrollo de oportunidades de acceso al idioma inglés para los estudiantes de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, a través de los cursos ofertados en el Centro de Idiomas de esta Institución, a su vez, motivar a los estudiantes hacia el aprendizaje del idioma inglés mediante el desarrollo de las destrezas del lenguaje, con el apoyo de la tecnología como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza aprendizaje.

En lo que respecta a la metodología a emplear, se propone mantener el uso del **método comunicativo**, el cual exhorta a que los estudiantes logren desarrollar competencias de comunicación efectiva en el idioma que se encuentran estudiando, siendo este uno de los métodos más utilizado para el desarrollo de las destrezas fundamentales. Además se mantienen los **criterios de evaluación vigentes**.

En el caso de los recursos didácticos requeridos, se propone la **utilización de material propio**, que ya ha estado siendo elaborado por parte de un grupo de docentes del Centro de Idiomas desde hace algún tiempo, el cual está apegado a lo que rige el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas. Por lo tanto, los contenidos abordados en la serie de libros que se está elaborando, determinará la malla microcurricular en gran medida.

Además, un aspecto muy importante a considerar es la **impartición de un módulo introductorio de inglés básico en la etapa de Nivelación** que cursan los aspirantes a ingresar a alguna de las carreras que oferta nuestra institución. Esto debido a la necesidad por parte de los futuros estudiantes de la ESPAM MFL, de obtener los conocimientos básicos indispensables para iniciar sus estudios del idioma inglés una vez que hayan sido admitidos a sus carreras.

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS DE MICROCURRÍCULO

La estructura que se propone se compone de **seis niveles** constituidos de acuerdo al Marco Común Europeo; al igual que en la estructura vigente comienza con el **nivel A1**, para usuarios básicos del idioma, y culmina con el **nivel de suficiencia B1**, requerido como requisito para graduación. (Ver figura 3)

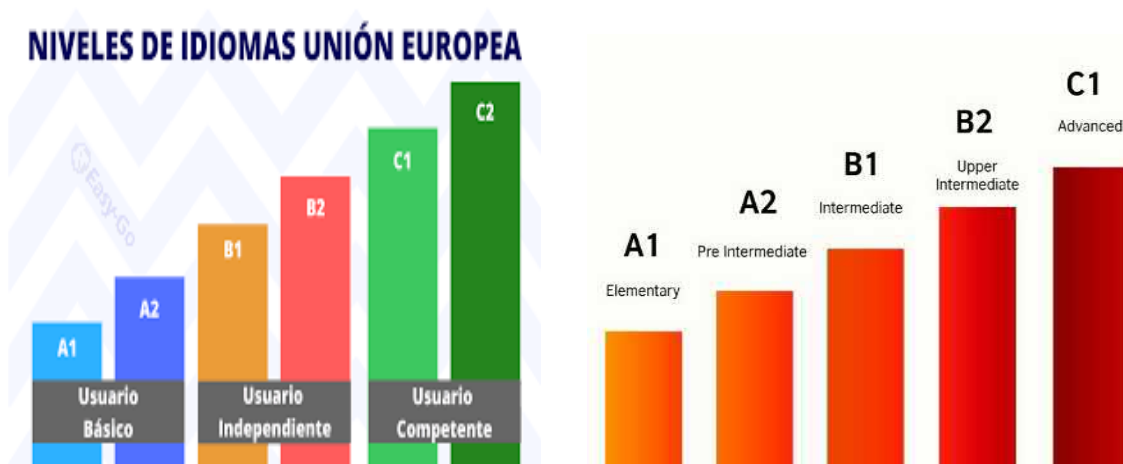


Figura 3. Adaptación de contenidos

Actualmente se está trabajando en la proyección de la duración y la cantidad de horas requeridas para cada uno de los niveles, una vez que se culmine con la adaptación microcurricular. Al momento de la presentación de esta propuesta, se considera continuar bajo la modalidad virtual implementada de manera emergente a raíz de la emergencia sanitaria y debido a la limitada infraestructura con la que cuenta actualmente la institución para la impartición de los cursos de inglés.

Se pretende por tanto **reducir el tiempo promedio** que el estudiante de grado requerirá para la culminación de su programa de estudio del idioma inglés.

La **malla curricular** que se propone estará también estrechamente **relacionada con los contenidos de los libros** que se están elaborando en esta dependencia. Es decir que la programación microcurricular se realiza de acuerdo con los contenidos que se están proyectando. La denominación del nuevo texto guía será sociabilizada oportunamente.

Una vez culminada la fase de elaboración y presentación del microcurrículo que se propone, ante las instancias académicas pertinentes y de ser favorable la respuesta, se espera iniciar con la ejecución de la malla curricular rediseñada el próximo periodo académico Abril – Agosto de 2022.

CONCLUSIONES

El aprendizaje del idioma inglés está presente en los currículos de las universidades ecuatorianas y es hoy un requisito fundamental para obtener un título de tercer nivel.

Con respecto a los elementos de innovación curricular que se proponen por parte de la Jefatura del Centro de Idiomas, cabe señalar que actualmente se está trabajando en la adaptación de los contenidos del microcurrículo de la malla vigente, en el que se contempla la reducción de 8 a 6 niveles de inglés.

En cuanto a la metodología a utilizar, se propone mantener el uso del método comunicativo, uno de los más utilizados en la enseñanza de lenguas extranjeras y el cual exhorta a que los estudiantes logren desarrollar competencias de comunicación efectiva en el idioma que se encuentran estudiando en las cuatro destrezas fundamentales, que son: hablar, escuchar, leer y escribir.

En el caso de los recursos didácticos requeridos, se propone la utilización de material propio, que al momento está siendo elaborado por parte de un grupo de docentes del Centro de Idiomas.

Se propone la impartición de un módulo introductorio de inglés básico en la etapa de Nivelación que cursan los aspirantes a ingresar a alguna de las carreras que oferta nuestra institución, para obtener el apoyo necesario en la consecución de las metas a alcanzar con la propuesta de rediseño curricular.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Belchamber, R. (2007). *The Advantages of Communicative Language Teaching*. The Internet TESL Journal.

Cambridge University Press & Assessment (2022). Marco Común Europeo de referencia. <https://www.cambridgeenglish.org/es/exams-and-tests/cefr/>

Quezada, C. (2011). *La popularidad del inglés en el siglo XXI*. Tlatemoani. Málaga: Grupo Eumed.net.

Peña, V. (2019). *Enseñanza del inglés como lengua extranjera y desarrollo de competencias lingüísticas*. Universidad Andina Simón Bolívar

Reglamento de Régimen Académico (2020). 25 de agosto de 2020, pp. 35. <https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Academico%202020.pdf>

Richards, J. y Theodore R. (2001). *Approaches and methods in language teaching*. New York: Cambridge University Press.